

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Conquista

Núm. 4.374/2022

Aprobado definitivamente el expediente de suplemento de crédito y créditos extraordinarios, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, lo que se publica a los efectos del artículo

169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

El expediente de modificación de créditos del vigente Presupuesto municipal adopta la modalidad de suplementos de crédito y créditos extraordinarios, de acuerdo con el siguiente detalle:

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS SUPLEMENTO DE CRÉDITOS					
Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
920	227.01	ADMINISTRACION GENERAL-SEGURIDAD	1.000,00 €	2.000,00 €	3.000,00 €
920	227.06	ADMINISTRACION GENERAL-ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	7.240,00 €	5.800,00 €	13.040,00 €
165	221.00	ALUMBRADO PUBLICO-ENERGIA ELECTRICA	17.000,00 €	20.000,00 €	37.000,00 €
312	221.00	HOSPITALES, SERVICIOS ASISTENCIALES Y CENTROS DE SALUD-ENERG	1.000,00 €	1.400,00 €	2.400,00 €
323	221.00	EDUCACION PREESCOLAR Y PRIMARIA-ENERGIA ELECTRICA	5.000,00 €	12.000,00 €	17.000,00 €
920	221.00	ADMINISTRACION GENERAL-ENERGIA ELECTRICA	2.200,00 €	3.000,00 €	5.500,00 €
920	636.00	ADMINISTRACION GENERAL.- EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	10,00 €	1.500,00 €	1.510,00 €
920	632.00	ADMINISTRACION GENERAL-GASTOS DE REPOSICION EN EDIFICIOS Y O	700,00 €	4.600,00 €	5.300,00 €
920	212.00	ADMINISTRACIÓN GENERAL-REPARACIÓN MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	500,00 €	4.000,00 €	4.500,00 €
920	131.00	ADMINISTRACION GENERAL-LABORAL TEMPORAL	10,00 €	3.360,00 €	3.370,00 €
920	226.01	ADMINISTRACION GENERAL-ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTA	800,00 €	2.600,00 €	3.400,00 €
920	359.00	ADMINISTRACION GENERAL-OTROS GASTOS FINANCIEROS	4.000,00 €	2.000,00 €	6.000,00 €
920	625.00	ADMINISTRACION GENERAL-MOBILIARIO Y ENSERES	100,00 €	1.600,00 €	1.700,00 €
1532	619.00	VIAS PUBLICAS-OTRAS INVERSIONES REPOSICION EN INFRAESTRUCTUR	163.706,80 €	3.700,00 €	167.406,80 €
337	622.00	OCIO Y TIEMPO LIBRE-INVERSIONES EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	29.988,86 €	22.100,00 €	52.088,86 €
342	639.00	INSTALACIONES DEPORTIVAS-OTRAS INV. DE REPOS. ASOC. AL FUNCION	33.500,00 €	15.200,00 €	48.700,00 €
432	622.00	INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA- INVERSIONES EN EDIFICIOS	72.900,00 €	22.800,00 €	95.700,00 €
337	212.00	INSTALACIONES DE OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE-REPARACION MANTE	500,00 €	8.000,00 €	8.500,00 €
337	226.99	OCIO Y TIEMPO LIBRE-OTROS GASTOS DIVERSOS	1.000,00 €	3.500,00 €	4.500,00 €
338	625.00	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS-MOBILIARIO Y ENSERES	9.592,43 €	5.000,00 €	14.592,43 €
452	761.00	RECURSOS HIDRAULICOS-APORTACIONES PLANES PROVINCIALES	12.087,76 €	25.100,00 €	27.187,76 €
231	622.00	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA-INVERSIONES EN EDIFICIOS Y OTRAS	9.964,80 €	8.000,00 €	17.964,80 €
4312	212.00	MERCADO DE ABASTOS, REPARACIÓN MANTENIMIENTO Y CONSERV. EDIF	1.000,00 €	2.000,00 €	3.000,00 €
1532	625.00	VIAS PUBLICAS-MOBILIARIO Y ENSERES	110,00 €	4.000,00 €	4.110,00 €
165	609.00	ALUMBRADO PUBLICO OTRAS INVERSIONES NUEVAS USO GRAL.	10.000,00 €	5.000,00 €	10.500,00 €
IMPORTE TOTAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA					188.500,00 €

CRÉDITO EXTRAORDINARIO					
Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Crédito extraordinario	Créditos finales
Progr.	Económica				
164	623.00	CEMENTERIO Y SERV. FUNERARIOS, MAQUINARIA, HERRAMIENTAS INST	0,00	33.500,00 €	33.500,00 €
336	619.00	PROTECCIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO, OTRAS INVERSIONES	0,00	3.000,00 €	3.000,00 €
1532	609.00	PAVIMENTACIÓN VÍAS PÚBLICAS OTRAS INVERSIONES	0,00	5.200,00 €	5.200,00 €
334	633.00	PROMOCIÓN CULTURAL ADQUISICIÓN MAQUINARIA INSTALACIÓN	0,00	4.000,00 €	4.000,00 €
231	636.00	ASISTENCIA SOCIAL. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	3.000,00 €	3.000,00 €

920	636.00	ADMON GRAL. ADQUISICIÓN REPOSICIÓN MAQUINARIA, INSTALACIÓN UT	0,00	15.000,00 €	15.000,00 €
337	625.00	INSTALACION OCUPACIÓN TIEMPO LIBRE MOBILIARIO	0,00	700,00 €	700,00 €
432	633.00	PROMOCIÓN TURÍSTICA, REPOSICIÓN MAQUINARIA, INSTALACIÓN Y UT	0,00	16.100,00 €	16.100,00 €
342	210.00	INSTALACIONES DEPORTIVAS.- MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	0,00	2.000,00 €	2.000,00 €

IMPORTE TOTAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 82.500,00 €

2º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

SUPLEMENTO DE CRÉDITOS

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	7	0.00	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	188.500,00 €
			TOTAL INGRESOS	188.500,00 €

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		

8	7	0.00	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	82.500,00 €
TOTAL INGRESOS				82.500,00 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recuso no suspenderá por sí sola efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Conquista, 14 de noviembre de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Francisco Buenestado Santiago.